



DIRECCIÓN GENERAL
DE ESCUELAS

Junta Calificadora de Méritos
de Educación Inicial

TRASLADOS TRANSITORIOS - 2022

RENOVACIÓN: Desde 01/12/21 al 10/12/21.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Formulario : Resolución N° 2547/07.
- Nota fundamentando dicha renovación.

Según Resol. N° 3783-DGE/90, el docente que goce de un Traslado Transitorio podrá solicitar renovación cuando:

- Subsistan las causas que determinaron su otorgamiento y no reúna los requisitos para acceder al traslado definitivo.
- Subsistan las causas y no le fuera otorgado el traslado definitivo, habiéndolo solicitado por reunir los requisitos exigidos en la legislación vigente.
- Subsistan las causas que determinaron su otorgamiento y el carácter de provisoriedad de las mismas, debidamente certificadas, no haga posible la presentación de la solicitud de traslado definitivo, aun reuniendo los requisitos exigidos por la legislación vigente.

Enviar la documentación solicitada hasta el día 10/12/21 a la siguiente dirección de correo: inicial.traslados@mendoza.edu.ar